

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN EN SALUD DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



## DIRECTORIO

**Dr. Carlos De la Peña Pintos**Secretario de Salud en el Estado

**Dr. Armando Bibiano García**Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades

MSP. Tomás Patiño Castro
Director de Servicios de Salud

MSP. Maribel Orozco Figueroa
Subdirectora de Educación Médica e Investigación en
Salud

MSP. Martha Herlinda Teliz Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación en Salud



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN EN SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



# COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE GUERRERO (CISS) N° DE REGISTRO COFEPRIS: 18C112001048

MSP. Omar Viveros Islas
Presidente

MSP. Malú Aidee Reyna Álvarez Vocal Secretaria

MSP. Martha H. Teliz Sánchez Vocal

MSP. José Luis Núñez Ochoa Vocal

Dr. José Legorreta Soberanis Vocal

D. en C. Isela Parra Rojas Vocal

M.C. Víctor Manuel Alvarado Castro Vocal



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN EN SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



# COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE GUERRERO (CEISS) N° DE REGISTRO CONBIOETICA-12-CEI-001-20170920

MSP. Jessy Solchaga Rosas
Presidente

MDIS. Nancy Karina Martínez Osorio Vocal Secretaria

MSP. José Luis Núñez Ochoa Vocal

D. en C. Isela Parra Rojas Vocal

D. en C. Eduardo Castañeda Saucedo Vocal

Dr. Luis Amador Ríos Olivero Vocal

> **Área Jurídica** Vocal

MSP. Martha Herlinda Teliz Sánchez Enlace Técnico con Investigación



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN EN SALUE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



### INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

MSP. Martha Herlinda Teliz Sánchez

Jefa del Departamento de Investigación en Salud

MSP. Malú Aidee Reyna Álvarez
Coordinadora Estatal de Educación en Investigación

MPASSP. Yunue Lised Sotelo Román Coordinadora Estatal de Bioética

MSP. Omar Viveros Islas
Responsable Estatal de Investigación vinculado
a programas de Salud

MSP. José Luis Núñez Ochoa Responsable Estatal de la Revista Estatal de Salud

Ing. José Alfredo Barragán Bonilla
Responsable Estatal de Grupos, Redes de Investigación y
Cuerpos Académicos

Psicóloga Yuridia Mora Cebrero Apoyo en la Coordinación Estatal de Bioética

> C. Olivia Ríos Morales Apoyo Administrativo



GOBIERNO DEL ESTADO DE **GUERRERO** 

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN EN SALUD DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



Secretaría

COMO ELABORAR UN CASO CLÍNICO

El autor ha de tener muy claro el mensaje que desea transmitir a sus lectores. Antes

de recoger la información, el profesional debe revisar previamente la literatura médica

con el fin de investigar si el caso tiene o no algún precedente o si ha sido descrito

alguna vez. Todos los elementos del caso clínico deben reflejar el razonamiento que

ha seguido el médico a lo largo de todo el proceso diagnóstico y terapéutico, sin olvidar

que su redacción ha de ser amena para poder cumplir su función educativa.

"Todo médico dispone de un caso digno de publicar, pero para ello ha de estar

interesado, dado que el objetivo de la publicación es básicamente pedagógico".

El caso clínico no debe superar las 1.500 palabras<sup>1</sup>.

El informe debe seguir principios generales de redacción médica, relacionados con la

estructura y el estilo Vancouver.

Su objetivo es contribuir al conocimiento médico, presentando aspectos nuevos o

instructivos de una enfermedad determinada.

ESTRUCTURA DE UN CASO CLÍNICO

**Título:** Debe ser claro y atractivo.

Autor, institución

Resumen: Suele ser descriptivo, concreto, fácil de leer, y no estructurado, debe de

ser corto, en el que la información se suele dar en dos o tres párrafos y no mayor de

120 palabras. Debe describir los aspectos sobresalientes del caso y por qué amerita

ser publicado<sup>2</sup>.

Palabras clave: Serán de 2 a 4, si su número no está ya especificado en las

"Instrucciones para los Autores", y seleccionadas a ser posible de la lista del MeSH

(Medical Subject Headings), del Index Medicus o del Indice Médico Español<sup>3</sup>.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN EN SALUD DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



**Introducción:** El objetivo es motivar al lector. Es deseable destacar su importancia en base a su prevalencia, gravedad, dificultad para su reconocimiento, forma de presentación etc.

**Exposición del caso:** Consiste en la descripción de la anamnesis, la exploración realizada y las pruebas diagnósticas empleadas en la evaluación clínica del paciente. Se narra el proceso diagnóstico y la opción terapéutica elegida. Se debe respetar la confidencialidad del paciente.

Exploración clínica. Breve descripción de los hallazgos clínicos y metodología usada. Pruebas complementarias. Descripción de las pruebas complementarias y resultados. Diagnóstico diferencial y definitivo. Relación de los posibles diagnósticos diferenciales. Si el caso lo requiere se pueden incluir imágenes, diagramas o algoritmos.

**Discusión:** Se destacan sus particularidades o contrastes. Se debe sustentar el diagnóstico obtenido por el autor con evidencia clínica y de laboratorio, y las limitaciones de estas evidencias. Se debe discutir cómo se hizo el diagnóstico diferencial, y si otros diagnósticos fueron descartados adecuadamente. El caso se compara con otros reportes de la literatura, sus semejanzas y sus diferencias.

**Conclusión:** Se incluyen los comentarios de la solución del caso reseñando sus particularidades científicas, su novedad o como se manejó la incertidumbre. Sirve para clarificar aspectos discutibles y destacar el mensaje que debe quedar de su lectura. Por su finalidad educativa debemos tener una enseñanza que se proyecte en el futuro por medio de recomendaciones para el manejo de paciente o las líneas de investigación que podrían originarse a propósito del caso.

Reseña bibliográfica: Revisión actualizada de la bibliografía médica existente en la que se basa el caso. Debe de estructurarse de acuerdo a las normas editoriales de la revista en la que se desea publicar aunque una buena referencia son las Normas de Vancouver.



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN EN SALUD DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN





#### CASOS APTOS PARA SER PUBLICADOS<sup>3</sup>.

- 1. Novedad, originalidad e interés del caso.
- 2. Descripción de enfermedades o entidades no descritas previamente, poco frecuentes o raras.
- 3. Utilización de métodos diagnósticos nuevos.
- 4. Evolución inusual de la sintomatología de una enfermedad común.
- 5. Impacto de una enfermedad en la evolución de otra.
- 6. Tratamientos o procedimientos diagnósticos nuevos y/o únicos.

#### NOTA:

Pese a tener un nivel bajo de evidencia científica, la publicación de un caso clínico favorece la comprensión de una guía práctica clínica y la forma de razonamiento



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN EN SALUD DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



#### **REFERENCIA**

- 1. Merino A. Como escribir documentos científicos, Caso Clínico, encontrado en: <a href="http://salud.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/salud.tabasco.gob.mx/fi/estructura%20">http://salud.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/salud.tabasco.gob.mx/fi/estructura%20</a> <a href="mailto:de%20caso%20clinico.pdf">de%20caso%20clinico.pdf</a> (consultado el 3 de diciembre 2014)
- 2. SEMFYC, Como elaborar un caso clínico, Barcelona, encontrado en: <a href="http://www.semfyc.es/pfw\_files/cma/Informacion/modulo/documentos/elaborar-caso.pdf">http://www.semfyc.es/pfw\_files/cma/Informacion/modulo/documentos/elaborar-caso.pdf</a> (consultado el 3 de diciembre 2014)
- 3. Merino A. Op.cit. pág. 2.